



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO FINAL
LPO-018-2022
28 DICIEMBRE DE 2022

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR DEL RIO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

LISTA DE PROPONENTES			
No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	Representante Legal Proponente
1	CONSORCIO RÍO GRANDE	INGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S., 65% ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS, 30% MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S, 5%	FARLEIDYS DUARTE ROLON identificada con C. C. No. 37.580.244 de Barrancabermeja
2	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO	PROYECTOS Y DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S, 80% CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S, 10% REDES INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S, 10%	SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA, identificado con C.C 1.0129.129.555Vde Bogotá

PROPONENTE 01 CONSORCIO RÍO GRANDE					
DOCUMENTOS		CUMPLE			OBSERVACIONES REQUERIMIENTOS
		SI	NO	N.A.	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			
2	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	X			
3	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			
4	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			X	
5	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			
7	CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			
9	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			



12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	X			
13	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			
14	DECLARACION JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X			
15	COMPROMISO TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	X			

PROPONENTE 02 CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO					
DOCUMENTOS		CUMPLE			OBSERVACIONES REQUERIMIENTOS
		SI	NO	N.A.	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Ver Subsanación
2	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	X			
3	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			Ver Subsanación
4	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	X			
5	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			Ver Subsanación
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			
7	CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			Ver Subsanación
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			Ver Subsanación
9	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	X			
13	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			
14	DECLARACION JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X		Se requiere al proponente allegar Declaración debidamente diligenciada y suscrita conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones para el caso de proponente plurales:



						“en caso Proponente Plural (consorcios o cualquier figura de asociación), <u>al menos uno su integrante</u> debe acreditar la condición anteriormente mencionada, mediante el diligenciamiento del FORMATO. Una vez revisada la documentación del traslado, se evidencia que suscriben los documentos con un avance menor al 60%, distante a lo requerido en el pliego de condiciones con un avance mínimo, igual o mayor de 85%. Así las cosas, no cumple el proponente, incurriendo en causal de rechazo No. 28 Las demás previstas en este pliego de condiciones y las que se encuentren establecidas en la ley.	
15	COMPROMISO ANTICORRUPCION	TRANSPARENCIA	Y	X			

CONCLUSIÓN PRELIMINAR		
No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO RÍO GRANDE	HABILITADO JURÍDICAMENTE
2	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO	RECHAZADO

Se firma en Barrancabermeja, a los veintiocho (28) días de diciembre de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
ABG. ELVER DANILO FUQUENE RINCON
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR
ASPECTOS JURÍDICOS



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
(REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)
LICITACION PUBLICA LPO-018-2022

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR DEL RIO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

VALOR: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (25.963.546.526) **exenta de IVA, incluido AIU**, incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc) y

A partir de lo establecido con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO
2	CONSORCIO RÍO GRANDE

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA ACREDITAR EL ASPECTO FINANCIERO

No.	PROPONENTE	VIGENCIA	Mayor o igual a 30% PO	Mayor o igual a 1.5	Menor o igual a (50%)	Mayor o igual a 4	Mayor o igual a 0.02	Mayor o igual a 0.02	VERIFICACION
			CAPITAL DE TRABAJO CTd = 20 %x (PO)	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENT O	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
1	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO	2020							<u>CUMPLE</u>
	PROYECTOS Y DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S 80%								
	CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S 10%		\$ 27.331.876.895,00	3,753	0,272	9	0,203	0,114	
	REDES INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S 10%								
2	CONSORCIO RÍO GRANDE	2021							<u>CUMPLE</u>
	INGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S. 65%		\$ 27.208.303.926,00	59,356	0,205	23,302	0,497	0,399	
	ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS 30%								
	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S. 5%								



2. RESUMEN DE RESULTADOS

No.	PROPONENTE	CONCLUSIÓN
1	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO	HABILITADO
2	CONSORCIO RÍO GRANDE	HABILITADO

Para constancia se firma en Barrancabermeja, el día 28 de Diciembre de 2022.

Firmado en Original

ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA
Miembro Financiero del Comité Evaluador

INFORME DEFINITIVO



INFORME DE EVALUACIÓN K-RESIDUAL
(REQUISITOS HABILITANTES)
LICITACION PUBLICA LPO-018-2022

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR DEL RIO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

VALOR: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (25.963.546.526) **exenta de IVA, incluido AIU,** incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc) y

A partir de lo establecido con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

No.	PROPONENTE	CONCLUSION
1	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO	RECHAZADA LA PROPUESTA SE TIPIFICA EN CAUSAL DE RECHAZO, SEGÚN EL NUMERAL 7. Cuando el proponente no aporte dentro del plazo que otorga el inciso segundo del parágrafo 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 (adicionado mediante artículo1 de la ley 1882 de 2018) los documentos que se le soliciten con la finalidad de aclarar, o precisar los documentos de la propuesta en la etapa de calificación de las mismas. 28. Las demás previstas en este pliego de condiciones y las que se encuentren establecidas en la ley.
2	CONSORCIO RÍO GRANDE	HABILITADO

VEASE DOCUMENTOS ADJUNTO.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, el día 28 de diciembre de 2022.

Firmado en Original	Firmado en Original
ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA Miembro Financiero del Comité Evaluador	SILVIO YOVANNY DAZA MENESES Miembro Financiero del Comité Evaluador



VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

I	Estado de resultados integral (estado de resultados o pérdidas o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal y/o Contador independiente (externo), si está obligados a tenerlos.										
II	Información financiera auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el Proponente										
III	Certificación de los Estados Financieros de la que trata el artículo 37 de la ley 222 de 1995, en la cual el Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los Estados Financieros, declaren que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros										
IV	Dictamen del Revisor Fiscal o, a falta de éste, del Contador Público independiente cuando el Proponente esté obligado a ello, del año o en que haya obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, en los términos descritos en el artículo 38 de la ley 222 de 1995										
V	Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (exterms), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.										
C= CUMPLE, NC= NO CUMPLE NP= NO PRESENTA; N/A= NO APLICA											
No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS A VERIFICAR								VALOR DE K-RESIDUAL	CRP ≥CRPC CUMPLE / NO CUMPLE
		Formato 5 – Capacidad residual			Literales						
		Factor de Experiencia	Capacidad Técnica	Contratos en Ejecución	I	II	III	IV	V		
1	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO	NO PRESENTA SUBSANACION	SUBSANA EN DEBDA FORMA	CUMPLE	SUBSANA EN DEBDA FORMA	NO PRESENTA SUBSANACION	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA	NO SE PUEDE DETERMINAR	NO CUMPLE
	PROYECTOS Y DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S 80%	NO PRESENTA SUBSANACION DEL FORMATO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD, PRESENTANDOLO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SUBSANA EN DEBDA FORMA	CUMPLE	SUBSANA EN DEBDA FORMA	NO PRESENTA SUBSANACION SEGÚN EL REQUISITO QUE DICE: Información financiera auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el Proponente cumpliendo con el código de comercio	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA		
	CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S 10%	NO PRESENTA SUBSANACION DEL FORMATO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD, PRESENTANDOLO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SUBSANA EN DEBDA FORMA	CUMPLE	SUBSANA EN DEBDA FORMA	NO PRESENTA SUBSANACION SEGÚN EL REQUISITO QUE DICE: Información financiera auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el Proponente cumpliendo con el código de comercio	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA		
	REDES INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S 10%	NO PRESENTA SUBSANACION DEL FORMATO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD, PRESENTANDOLO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SUBSANA EN DEBDA FORMA	CUMPLE	SUBSANA EN DEBDA FORMA	NO PRESENTA SUBSANACION SEGÚN EL REQUISITO QUE DICE: Información financiera auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el Proponente cumpliendo con el código de comercio	SUBSANA EN DEBDA FORMA	N.A	SUBSANA EN DEBDA FORMA		
2	CONSORCIO RÍO GRANDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA	CUMPLE	CUMPLE
	INGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S. 65%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
	ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS 30%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA	SUBSANA EN DEBDA FORMA		
	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S. 5%	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANA EN DEBDA FORMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES		
	ENIERIA Y ALQUILERES MDEÑOS Y CONSTRUCCION	FERMAR S.A.S.	
Capacidad organizacional	\$ 31.294.872.935	\$ 14.280.127.415	\$ 100.509.889.708
Capacidad técnica	30	20	40
Capacidad financiera	40	40	40
Experiencia	80	100	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ (865.961.591)	\$ 3.535.174.866	\$ 6.248.132.606
Cálculo	\$ 47.808.270.993	\$ 19.313.028.998	\$ 194.771.646.810
Capacidad Residual del Proponente	\$ 261.892.946.800		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 25.963.546.526
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 23.966.350.639

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**



INFORME DE EVALUACION TECNICO FINAL HABILITANTE

LPO-018-2022 CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR DEL RIO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

el comité asesor y evaluador presenta el informe de evaluación en los aspectos técnicos y cuyo resultado es el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 25.963.546.526,00	SALARIO MÍNIMO	\$ 1.000.000,00	SMMLV	25.963,55
PLAZO EJECUCION	13 MESES				

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO RIO GRANDE R.L FARLEIDYS DUARTE ROLÓN INGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S. (65%) R.L LEIDY JOHANNA JOYA ALONSO ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS (30%) R.L BEATRIZ EUGENIA PINEDO PABON MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.(5%) R.L LEONARDO MACIAS VILLALBA

1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1,1 ACREDITACION DE EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia del proponente, la Entidad solicita la presentación entre 3 a 5 contratos contrato de obra ejecutado y liquidado, cuya experiencia haya sido: OBRAS EN EDIFICACIONES

A) Las Experiencia debe estar identificadas con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno de los códigos que se relaciona a continuación y demostrándose esta condición mediante su inscripción en el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

Clasificación UNSPSC Cuarto nivel	Segmento	Familia	Clase
72101507	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción

A) De las experiencias presentadas al menos UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar al menos tres (3) de las siguientes actividades de obra: suministro e instalación de cielo raso y/o Pinturas y acabados y/o Pisos y/o Carpintería metálica y/o instalaciones hidrosanitarias y/o mampostería y/o sistema de circulación de aire afines este

B) De las experiencias presentadas, el proponente debe acreditar un (1) contrato ejecutado y liquidado que incluya experiencia en Concretos para edificaciones 2600 SMMLV

C) De las experiencias presentadas, el proponente debe acreditar un (1) contrato ejecutado y liquidado que incluya experiencia en Instalaciones eléctricas internas en 2400 SMMLV

NOTA 3: El proponente deberá acreditar la sumatoria del valor ejecutado de la experiencia aportada sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado SMMLV. Considerando que para el cálculo de SMMLV, se tomará el valor del salario en el año en que se finalizó, y en caso de surgir controversias se tomará el valor consignado en el RUP.

NOTA 5: No se aceptan contratos cuyo objeto o alcance hayan sido OBRAS EN EDIFICACIONES DE OCUPACION: LUGARES DE REUNION Y/O RESIDENCIAL Y/O FABRIL E INDUSTRIAL Y/O ALMACENAMIENTO Y/O ESPECIALES Y/O ALTA PELIGROSIDAD

CONTRATO No.	RUP No.	OBJETO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION SI FUE EJECUTADO BAJO CONSORCIO O UT	ENTIDAD/ CONTRATAN TE	% participacion	valor Ejecutado en SMMLV	ESTADO	DOCUMENTO APORTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC 721015	VERIFICACIÓN
2013-02-0812	1	CONSTRUCCION DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL DPTO DEL CESAR	GBERNACION DEL CESAR	50% UTUNINAL CESAR - ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S= JV INGENIERIA	36.164,73	LIQUIDADO SEGÚN INDICA LA CERTIFICACION	CERTIFICADO (17/12/2019) A- MODIF 20 DOC. UT (22/06/2018)	26/08/2013	03/09/2018 29/06/2018	721015	CUMPLE



088 DE 2011	48	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS HOGARES MULTIPLES EN EL MUNICIPIO DE YONDO DPTO DE ANTIOQUIA	MPIO DE YONDO	50% UT HOGARES MÚLTIPLES - (MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.)	2.000,13	LIQUIDADO	ACTA DE LIQUIDACION DOC. UT	16/05/2011	21/11/2011	721015	CUMPLE
MA-00291 10	90	SERVICIOS DE MMTO DE INSTALACIONES DEL DPTO DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO Y LA CENTRAL DE PERSONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL	ECOPETROL	50% UT. MR - MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.	1.905,37	LIQUIDADO	CERTIFICACION A. LIQUIDACION DOC. IT	08/08/2013	31/07/2014	721015	CUMPLE
30139 99	176	OBRAS CIVILES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CUMPLIMIENTO NORMATIVO RETIE Y ADECUACIONES DE LAS EDIFICACIONES DE LOS COLEGIOS DE ECOPETROL S.A. - COLEGIO INFANTAS SEDE EL PARNASO*	ECOPETROL	25% UT OBRAS CIVILES COLEGIOS - MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.	1.903,77	LIQUIDADO	CERTIFICADO ACTA DE CIERRE Y BALANCE DOC. UT CONTRATO	20/06/2018	24/09/2019	721015	CUMPLE
SUMATORIA DE CONTRATOS VALIDOS					41974,00						
VALOR MINIMO (50%) SOLICITADO SMMLV					12.981,78						
Al menos UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar al menos tres (3) de las siguientes actividades de obra: suministro e instalación de cielo raso y/o Pinturas y acabados y/o Pisos y/o Carpintería metálica y/o instalaciones hidrosanitarias y/o mampostería y/o sistema de circulación de aire afines este.					CONTRATO 2013-02-0812	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS PINTURA Y ACABADOS CIELO RASO					CUMPLE
VALOR MINIMO SOLCITADO PARA CONCRETOS PARA EDIFICACIONES (SMMLV)					2600	VALOR ACREDITADO PARA CONCRETOS PARA EDIFICACIONES (SMMLV) 2833,16 SMMLV					CUMPLE
VALOR MINIMO SOLICITADO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS (SMMLV)					2400	VALOR ACREDITADO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS (SMMLV) 3174,16 SMMLV					CUMPLE
VERIFICACION DE REQUISITOS					CUMPLE						
OBSERVACIÓN		CONTRATO 2013-02-0812: APORTA ANEXO DE CANTIDADES DEL ACTA DE RECIBO FINAL * Aclara a la entidad el estado del contrato 2013-02-0812 el cual se encuentra liquidado.									

1,2 PERSONAL CLAVE HABILITANTE

REQUERIMIENTO DIRECTOR DE OBRA

Ingeniero civil y/o Arquitecto Dedicación: 20% No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. El aspirante debe acreditar experiencia como director o contratista en un contrato cuya experiencia especifica sea en obras de EDIFICACIÓN SOSTENIBLE							
PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE	TP #MATRICULA	CERTI. VIGENCIA	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	CARTA COMPROMISO ORIGINAL	EXPERIENCIA GENERAL ≥ 10 AÑOS	VERIFICACIÓN
ARQUITECTO	JORGE ANTONIO GOMEZ BARON	68700-61742	14/12/2022	APORTA DIPLOMA	APORTA	19/09/1996	cumple
OBSERVACION: ACREDITA EXPERIENCIA COMO DIRECTOR DE PROYECTO EN EL CONTRATO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN PROYECTO PILOTO DEMOSTRATIVO DE ARQUITECTURA BIOCLIMATICA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR , DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS LIMPIAS O PRODUCCION LIMPIA							

REQUERIMIENTO RESIDENTE DE OBRA

Ingeniero civil y/o Arquitecto Dedicación: 100% No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.							
PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE	TP #MATRICULA	CERTI. VIGENCIA	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	CARTA COMPROMISO ORIGINAL	EXPERIENCIA GENERAL ≥ 5 AÑOS	VERIFICACIÓN



INGENIERO CIVIL	FRANCISCO JAVIER CORREA RODRIGUEZ	13202-095384	12/12/2022	APORTA DIPLOMA	APORTA	19/12/2002	CUMPLE
-----------------	-----------------------------------	--------------	------------	----------------	--------	------------	--------

REQUERIMIENTO INGENIERO ESTRUCTURAL							
Ingeniero civil Dedicación: 20% No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.							
PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE	TP #MATRICULA	CERTI. VIGENCIA	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	CARTA COMPROMISO ORIGINAL	EXPERIENCIA GENERAL ≥ 5 AÑOS	VERIFICACIÓN
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	13202-083670	03/08/2022	APORTA DIPLOMA	APORTA	21/12/2000	CUMPLE

ESTADO	HABILITADO
--------	------------



REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	CONSORCIO RIO GRANDE R.L FARLEIDYS DUARTE ROLÓN
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO		HABILITADO	

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO R.L SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA PROYECTOS Y DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S (80%) R.L SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S (10%) R.L JESID AUGUSTO TORRES DÍAZ REDES INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S (10%) R.L JESID AUGUSTO TORRES DÍAZ

1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
1,1 ACREDITACION DE EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia del proponente, la Entidad solicita la presentación entre 3 a 5 contratos contrato de obra ejecutado y liquidado, cuya experiencia haya sido: OBRAS EN EDIFICACIONES

A) Las Experiencia debe estar identificadas con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno de los códigos que se relaciona a continuación y demostrándose esta condición mediante su inscripción en el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

Clasificación UNSPSC Cuarto nivel	Segmento	Familia	Clase
72101507	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción

A) De las experiencias presentadas al menos UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar al menos tres (3) de las siguientes actividades de obra: suministro e instalación de cielo raso y/o Pinturas y acabados y/o Pisos y/o Carpintería metálica y/o instalaciones hidrosanitarias y/o mampostería y/o sistema de circulación de aire afines este

B) De las experiencias presentadas, el proponente debe acreditar un (1) contrato ejecutado y liquidado que incluya experiencia en Concretos para edificaciones 2600 SMMLV

C) De las experiencias presentadas, el proponente debe acreditar un (1) contrato ejecutado y liquidado que incluya experiencia en Instalaciones eléctricas internas en 2400 SMMLV

NOTA 3: El proponente deberá acreditar la sumatoria del valor ejecutado de la experiencia aportada sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado SMMLV. Considerando que para el cálculo de SMMLV, se tomará el valor del salario en el año en que se finalizó, y en caso de surgir controversias se tomará el valor consignado en el RUP.

NOTA 5: No se aceptan contratos cuyo objeto o alcance hayan sido OBRAS EN EDIFICACIONES DE OCUPACION: LUGARES DE REUNION Y/O RESIDENCIAL Y/O FABRIL E INDUSTRIAL Y/O ALMACENAMIENTO Y/O ESPECIALES Y/O ALTA PELIGROSIDAD

CONTRATO No.	RUP No.	OBJETO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION SI FUE EJECUTADO BAJO CONSORCIO O UT	ENTIDAD/ CONTRATAN TE	% participacion	valor Ejecutado en SMMLV	ESTADO	DOCUMENTO APORTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC 721015	VERIFICACIÓN
2070329	3	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO QUE CONTIENE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA Y MINIMA SEGURIDAD PARA HOMBRES Y RECLUSION DE MUJERES EN PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	44% C.cms carceles - CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO Ltda	41.093,43	LIQUIDADO SEGÚN CERTIFICACION EL 16/01/2017	CERTIFICACION	10/04/2007	10/09/2010	721015	REQUERIDO
SUMATORIA DE CONTRATOS VALIDOS				41093,43							
VALOR MINIMO (50%) SOLICITADO SMMLV				12.981,78							
Al menos UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar al menos tres (3) de las siguientes actividades de obra: suministro e instalación de cielo raso y/o Pinturas y acabados y/o Pisos y/o Carpintería metálica y/o instalaciones hidrosanitarias y/o mampostería y/o sistema de circulación de aire afines este.				2070329		MAMPOSTERIA PISOS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				CUMPLE	
VALOR MINIMO SOLCITADO PARA CONCRETOS PARA EDIFICACIONES (SMMLV)				2600		VALOR ACREDITADO PARA CONCRETOS PARA EDIFICACIONES (SMMLV)				5.244,18	CUMPLE



VALOR MINIMO SOLICITADO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS (SMMLV)		2400	VALOR ACREDITADO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS (SMMLV)	1381.303	NO CUMPLE
VERIFICACION DE REQUISITOS		RECHAZADO			
OBSERVACIÓN	VERIFICANDO LA OFERTA, SE SEÑALA QUE, SE HIZO LA REVISION EL CONTRATO APROTADO POR EL PROPONENTE Y SE EVIDENCIARON LOS ASPECTOS SOBRE LOS CUALES NO CUMPLE. SIN EMBARGO EL PROPONENTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE APORTAR DE 3 A 5 CONTRATOS. POR LO CUAL SU OFERTA ES RECHAZADA EL PROPONENTE NO SUBSANA DE LO REQUERIDO, DE TODA LA DOCUMENTACION QUE APORTA DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO, NO SE EVIDENCIO ACLARACION A LO REQUERIDO EN EL INFORME PRELIMINAR, REQUERIMIENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: * CONTRATO 2070329: DEBE ACLARAR MEDIANTE ACREDITACION SI LAS ACTIVIDADES DE LOS BANCOS DE DUCTOS ELECTRICOS EN SU TOTALIDAD O PARCIAL FUERON INSTALADOS INTERNAMENTE Y LO MISMO PARA LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS, DEBE TENER CLARIDAD QUE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS PARA ACREDITAR LO REQUERIDO SON INTERNAS , CUYA SUMATORIA NO ESTA LOGRANDO ACREDITAR LO REQUERIDO YA QUE EL CAPITULO 11 EN SU TOTALIDAD,, NO ES SOLO REDES ELECTRICAS INTERNAS, TAMBIEN TIENE INSTALACIONES EXTERNAS * SI APORTA RUP VIGENTE Y SE EVIDENCIA QUE EL NUMERO DEL RUP CORRESPONDE CON EL CONTRATO APORTADO COMO EXPERIENCIA				

1.2 PERSONAL CLAVE HABILITANTE

REQUERIMIENTO DIRECTOR DE OBRA							
Ingeniero civil y/o Arquitecto Dedicación: 20% No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. El aspirante debe acreditar experiencia como director o contratista en un contrato cuya experiencia especifica sea en obras de EDIFICACIÓN SOSTENIBLE							
PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE	TP #MATRICULA	CERTI. VIGENCIA	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	CARTA COMPROMISO ORIGINAL	EXPERIENCIA GENERAL ≥ 10 AÑOS	VERIFICACIÓN
INGENIERO CIVIL	Cristian Andrés Corzo Rivera	25202-236473	15/12/2022	REQUIERIDO	NO SUBSANA	04/10/2012	NO CUMPLE
OBSERVACION: NO SUBSANA LO REQUERIDO. EL INFORME PRELIMINAR SOLICITÓ: NO ACREDITA EXPERIENCIA COMO DIRECTOR DE PROYECTO o contratista en un contrato cuya experiencia especifica sea en obras de EDIFICACIÓN SOSTENIBLE REQUERIDO PARA APORTAR NUEVAMENTE EL DIPLOMA O ACA DE GRADO YA QUE EL ARCHIVO PRESENTA ERROR (NO LO SUBSSANO)							

REQUERIMIENTO RESIDENTE DE OBRA							
Ingeniero civil y/o Arquitecto Dedicación: 100% No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.							
PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE	TP #MATRICULA	CERTI. VIGENCIA	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	CARTA COMPROMISO ORIGINAL	EXPERIENCIA GENERAL ≥ 5 AÑOS	VERIFICACIÓN
ARQUITECTA	PAOLA ANDREA VARGAS PEREZ	A441032014-1067905243	13/10/2022	APORTA DIPLOMA	APORTA	24/01/2014	CUMPLE

REQUERIMIENTO INGENIERO ESTRUCTURAL							
Ingeniero civil Dedicación: 20% No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.							
PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE	TP #MATRICULA	CERTI. VIGENCIA	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	CARTA COMPROMISO ORIGINAL	EXPERIENCIA GENERAL ≥ 5 AÑOS	VERIFICACIÓN
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ANALISIS ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS EN HORMIGON	JAIME ARTURO CURVELO GARCIA MAYORCA	08202-30108 ATL	25/12/2022	APORTA DIPLOMA	APORTA	17/11/1988	CUMPLE

ESTADO	RECHAZADO
--------	-----------

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO			
PROPUESTA No.	2	PROPONENTE	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO R.L SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO		RECHAZADO	



RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS				
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	CONSORCIO RIO GRANDE R.L FARLEIDYS DUARTE ROLÓN	HABILITADO
PROPUESTA No.	2	PROPONENTE	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO R.L SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA	RECHAZADO

Para constancia se firma en Barrancabermeja el VEINTIOCHO (28) de Diciembre de 2022.

original firmado
JESSICA BARON GUARIN
Comité de Evaluación Técnico

INFORME DE EVALUACION PONDERABLE FINAL

LPO-018-2022 CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR DEL RIO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes:

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 25.963.546.526,00	SALARIO MINIMO	\$ 1.000.000,00	SMMLV	25.963,55
PLAZO	13 MESES				

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO RIO GRANDE R.L FARLEIDYS DUARTE ROLÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE PUNTAJE (100 PUNTOS)

En la evaluación de las ofertas, el DISTRITO, realizará ponderación de la oferta de acuerdo a (Factor Economico, Factor calidad, Incentivo a la industria Nacional) con los puntajes que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONOMICO	50,00	
FACTOR TECNICO - CALIDAD	38,50	38,5
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
INCENTIVO A DISCAPACIDAD	1	1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021	0,25	0,25
CALIDAD DE MIPYME - DECRETO 1860 DE 2021	0,25	0,25
TOTAL PUNTAJE	100,00	50

FACTORES DE EVALUACION Y PONDERACION

1. FACTOR ECONOMICO (PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE			PUNTAJE
1	CONSORCIO RIO GRANDE R.L FARLEIDYS DUARTE ROLÓN			
OBSERVACIÓN				

2. FACTOR TECNICO - CALIDAD (38.5 PUNTOS)

PUNTUACION FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
(i) PERSONAL PROFESIONAL PONDERABLE	23,5	23,5
(ii) IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS	5,0	5
(iii) PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD	5,0	5
(iv) GENERACION DE EMPLEO	5,0	5
TOTAL PUNTAJE POR CALIDAD	38,5	38,5

OBSERVACIÓN	
-------------	--

(i) PERSONAL PROFESIONAL PONDERABLE (PUNTAJE MAXIMO 23,5 PUNTOS)

A. DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS DIRECTOR DE OBRA	PUNTAJE A OBTENER	PRESENTA ANEXO	APORTA	PUNTAJE ASIGNADO
NOMBRE: JORGE ANTONIO GOMEZ BARON				
a) NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrado en las temáticas: Proyectos y/o Dirección y/o Gerencia y/o afines	3,5	aporta	DIPLOMA ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS	3,5
b) Experiencia por número de contratos y valor ejecutado Acreditar experiencia como DIRECTOR DE OBRA Y/O CONTRATISTA en contratos de OBRAS EDIFICACIONES DE OCUPACION INSTITUCIONAL Y/O COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS. Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en máximo (3) tres contratos ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valor ejecutado sea mayor o igual 50% del PO expresados en SMMLV. De la Anterior experiencia aportada debe acreditar al menos una de ellas en obras de EDIFICACIÓN SOSTENIBLE	4		Contrato 19-6-0096-2009 diseño y construcción de un proyecto piloto demostrativo de arquitectura bioclimática en la ciudad de valledupar, dentro de la estrategia e aplicación de tecnologías limpias o producción limpia Valor: 3846,829,663 = 7182,28 smmlv inicio 8/10/2009 termina 8/10/2011 plazo: 24 meses aporta: certificación de la entidad como director de proyecto acta de liquidación del contrato certificación de arl contrato contrato 2013-02-0812 CONSTRUCCION DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL DPTO DEL CESAR valor: 72.329,46 smmlv inicio: 26/08/2013 terminación: 29/06/2018 plazo: 48 meses estado: liquidado aporta: certificación de la entidad contrato anexo de cantidades certificación arl Valor total acreditado: 75.911,74 smmlv cumple plazo total de la experiencia aportada: 72 meses cumple	4
PUNTAJE POR DIRECTOR DE OBRA				7,5

B. RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS RESIDENTE DE OBRA	PUNTAJE A OBTENER	PRESENTA ANEXO 5	APORTA	PUNTAJE ASIGNADO
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER CORREA RODRIGUEZ				
a) NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrado en las temáticas: Proyectos y/o Dirección y/o Gerencia y/o afines	3,5	aporta	APORTA DIPLOMA ESPECIALITA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA	3,5
b) Experiencia por número de contratos y valor ejecutado Acreditar experiencia como RESIDENTE Y/O PROFESIONAL en contratos de OBRAS EDIFICACIONES DE OCUPACION INSTITUCIONAL Y/O COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS. Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en máximo (3) tres contratos ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valor ejecutado sea mayor o igual 50% del PO expresados en SMMLV	4,5		contrato 2013-02-0812 CONSTRUCCION DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL DPTO DEL CESAR valor: 72.329,46 smmlv inicio: 26/08/2013 terminacion: 29/06/2018 plazo: 48 meses estado: liquidado aporta: certificación de la entidad como residente de obra contrato anexo de cantidades certificación arl cumple valor: 72.329,46 smmlv cumple plazo: 48 meses	4,5
PUNTAJE POR RESIDENTE DE OBRA				8

C. INGENIERO ESTRUCTURAL

REQUISITOS INGENIERO ESTRUCTURAL	PUNTAJE A OBTENER	PRESENTA ANEXO 5	APORTA	PUNTAJE ASIGNADO
NOMBRE: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ				

a) NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrado en las temáticas: Estructural	4		APORTA DIPLOMA ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	4
b) Experiencia por número de contratos y valor ejecutado Acreditar experiencia como RESIDENTE Y/O PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA Y/o ASESOR: ESTRUCTURAL en contratos de OBRAS EDIFICACIONES DE OCUPACION INSTITUCIONAL Y/O COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS. Asi mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en máximo (3) tres contratos ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valor ejecutado sea mayor o igual 50% del PO expresados en SMMLV	4	aporta	CONTRATO 0133-2011-000040 ADECUACION RESTAURACION MMTO Y REHABILITACION DE LAS EDIFICACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSDAD DEL ATLANTICO INCIO: 29/11/2011 TERMINA: 6/11/2012 PLAZO: 12 MESES APROTA: CERTIFICACION ENTIDAD PRIMARIA COMO ASESOR ESTRUCTURAL A. LIQUIDACION Y RECIBO FINAL CONTRATO CERTIFICACION ARL VALOR: 1799.097.735,37 = 3359.03 SMMLV CONTRATO 020 2099 CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE POLICIA EN E LMPIO DE NECOCLI DEPARTAMETNO DE ANTIOQUIA APORTA: CERTIFICACION ENTIDAD PRIMARIA COMO ASESOR ESTRUCTURAL ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO CERTIFICCAION ARL VALOR: 1848,955,654 = 3720,98 INICIA 29/04/2009 TERMINA: 30*12/2009 PLAZO 8 MESES CONTRATO 006 DE 2017 CONSTRUCCION DEL BLOQUE ACADEMICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE SABANAS. VALOR: 8,049,044,772 = 10.302,88 SMMLV PLAZO: 16 MESES INICIA: 2/05/2017 TERMINA: 30/07/2018 APORTA: A LIQUIDACION CONTRATO CERTIF ARL VALOR TOTAL: 17,382.86 SMMLV PLAZO TOTAL: 36 MESES	4
PUNTAJE POR INGENIERO ESTRUCTURAL				8

(ii) IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS (5 PUNTOS)

REQUERIMIENTO		
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
La Entidad asignarán puntaje al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	FORMATO FIRMADO POR RL	5
TOTAL PUNTAJE		5
OBSERVACIÓN		

(iii) PLAN DE CALIDAD (5 PUNTOS)

REQUERIMIENTO		
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
La Entidad asignarán puntaje al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato - Plan de calidad.	FORMATO FIRMADO POR RL	5
TOTAL PUNTAJE		5
OBSERVACIÓN		

(iv) GENERACION DE EMPLEO (5 PUNTOS)

REQUERIMIENTO			
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE	

La entidad asignará el máximo puntaje (5 puntos) al proponente que presente el FORMATO . Debidamente diligenciado el cual manifiesta de manera expresa su compromiso de generación empleo en el transcurso de la ejecución del presente proceso de selección de mínimo de 60 empleos Directos, en caso de ofertar menos empleos, o no presentar el compromiso su calificación será CERO (0), este documento debe ser acreditado por el representante legal del proponente singular o plural (cada integrante) respectivamente, acompañado del revisor fiscal o contador según aplique.	FORMATO CONSORCIO FIRMADO POR RL FORMATO ALQUILERES MD FIRMADO POR RL Y REVISOR FISCAL FORMATO FERMAR FIRMADO POR RL Y REVISOR FISCAL FORMATO ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS, FIRMADO POR RL Y REVISOR FISCAL	5
TOTAL PUNTAJE		5
OBSERVACIÓN		

3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

REQUERIMIENTO		PRESENTA	PUNTAJE
CONCEPTO	PUNTAJE		
Promocion de servicios nacionales o con trato nacional A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos. B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos. a demas de alguno de los documentos que se relacionan en el numeral ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	10	FORMATO FIRMADO POR RL CON OFRECIMIENOTO DE BIENES Y CERTIFICADOS DE EXISTENCIA DE LAS PERSONAS JURIDICAS	10
Incorporacion de componentes nacional en servicios extranjeros	2,5		
TOTAL PUNTAJE			10
OBSERVACIÓN			

4. INCENTIVO A DISCAPACIDAD DECRETO 392 DE 2018. (1 PUNTO)

REQUERIMIENTO		PRESENTA	PUNTAJE
CONCEPTO			
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación." De la experiencia habilitante.		FORMATO PRESENTADO PPOR ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S. CON CERTIFICADO DEL MINISTERIO	1
TOTAL PUNTAJE			1
OBSERVACIÓN			

5. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO1860 DE 2021 (0,25 PUNTO)

REQUERIMIENTO		PRESENTA	PUNTAJE
CONCEPTO			
Para obtener el puntaje de calidad el oferente deberá aportar certificación debidamente suscrito por el representante legal del proponente acorde a cada literal, donde se indique cual o cuales de las condiciones cumple conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.		FORMATO CON RELACION DE CARGOS DE MUJERES CON DOCUMENTO DE APORTES	0,25
TOTAL PUNTAJE			0,25
OBSERVACIÓN			

6. CALIDAD DE MIPYME - DECRETO 1860 DE 2021 (0,25 PUNTO)

REQUERIMIENTO		
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
El proponente que haya acreditado la condición de MiPymes para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgarán 0.25 puntos. - Para personas Jurídicas, el requisito se acreditará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal. - Para los casos de personas naturales, el requisito se acreditará mediante el Registro Mercantil. - Para los proponentes plurales, el requisito se entiende cumplido si por lo menos uno de sus integrantes lo acredita y tiene una participación en la figura asociativa como mínimo del 10%	CERTIFICAICON ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S MEDIANA EMPRESA Y CAMARA DE COMERCIO UY TIENE EL 30% DE PARTICIPACION	0,25
TOTAL PUNTAJE		0,25
OBSERVACIÓN		

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO R.L SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE PUNTAJE (100 PUNTOS)

En la evaluación de las ofertas, el DISTRITO, realizará ponderación de la oferta de acuerdo a (Factor Economico, Factor calidad, Incentivo a la industria Nacional) con los puntajes que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONOMICO	50,00	
FACTOR TECNICO - CALIDAD	38,50	
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	
INCENTIVO A DISCAPACIDAD	1	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO1860 DE 2021	0,25	
CALIDAD DE MIPYME - DECRETO 1860 DE 2021	0,25	
TOTAL PUNTAJE	100,00	

FACTORES DE EVALUACION Y PONDERACION

1. FACTOR ECONOMICO (PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS)

El Distrito de Barrancabermeja determinará el metodo de ponderación de acuerdo a la TRM que rija al dia habil siguiente de la audiencia efectiva de adjudicación, sin embargo la entidad debe finalizar la apertura de los sobres economicos hasta antes de las 3:00 pm

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	METODO DE EVALUACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO R.L SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA			
OBSERVACIÓN				

2. FACTOR TECNICO - CALIDAD (38.5 PUNTOS)

PUNTUACION FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
(i)PERSONAL PROFESIONAL PONDERABLE	23,5	
(ii) IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS	5,0	
(iii) PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD	5,0	
(iv) GENERACION DE EMPLEO	5,0	
TOTAL PUNTAJE POR CALIDAD	38,5	

OBSERVACIÓN	
-------------	--

(i) PERSONAL PROFESIONAL PONDERABLE (PUNTAJE MAXIMO 23,5 PUNTOS)

A. DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS DIRECTOR DE OBRA	PUNTAJE A OBTENER	PRESENTA ANEXO	APORTA	PUNTAJE ASIGNADO
NOMBRE:				



a) NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrado en las temáticas: Proyectos y/o Dirección y/o Gerencia y/o afines	3,5			
b) Experiencia por número de contratos y valor ejecutado Acreditar experiencia como DIRECTOR DE OBRA Y/O CONTRATISTA en contratos de OBRAS EDIFICACIONES DE OCUPACION INSTITUCIONAL Y/O COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS. Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en máximo (3) tres contratos ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valor ejecutado sea mayor o igual 50% del PO expresados en SMMLV. De la Anterior experiencia aportada debe acreditar al menos una de ellas en obras de EDIFICACIÓN SOSTENIBLE	4			
PUNTAJE POR DIRECTOR DE OBRA				0

B. RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS RESIDENTE DE OBRA	PUNTAJE A OBTENER	PRESENTA ANEXO 5	APORTA	PUNTAJE ASIGNADO
NOMBRE:				
a) NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrado en las temáticas: Proyectos y/o Dirección y/o Gerencia y/o afines	3,5			
b) Experiencia por número de contratos y valor ejecutado Acreditar experiencia como RESIDENTE Y/O PROFESIONAL en contratos de OBRAS EDIFICACIONES DE OCUPACION INSTITUCIONAL Y/O COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS. Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en máximo (3) tres contratos ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valor ejecutado sea mayor o igual 50% del PO expresados en SMMLV	4,5			
PUNTAJE POR RESIDENTE DE OBRA				0

C. INGENIERO ESTRUCTURAL

REQUISITOS INGENIERO ESTRUCTURAL	PUNTAJE A OBTENER	PRESENTA ANEXO 5	APORTA	PUNTAJE ASIGNADO
NOMBRE:				
a) NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrado en las temáticas: Estructural	4			
b) Experiencia por número de contratos y valor ejecutado Acreditar experiencia como RESIDENTE Y/O PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA Y/o ASESOR: ESTRUCTURAL en contratos de OBRAS EDIFICACIONES DE OCUPACION INSTITUCIONAL Y/O COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS. Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en máximo (3) tres contratos ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valor ejecutado sea mayor o igual 50% del PO expresados en SMMLV	4			
PUNTAJE POR INGENIERO ESTRUCTURAL				0

(ii) IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS (5 PUNTOS)

REQUERIMIENTO			
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE	
La Entidad asignarán puntaje al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.			
		TOTAL PUNTAJE	0
OBSERVACIÓN			

(iii) PLAN DE CALIDAD (5 PUNTOS)

REQUERIMIENTO			
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE	
La Entidad asignarán puntaje al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato - Plan de calidad.			
		TOTAL PUNTAJE	0
OBSERVACIÓN			

(iv) GENERACION DE EMPLEO (5 PUNTOS)

REQUERIMIENTO			
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE	
La entidad asignará el máximo puntaje (5 puntos) al proponente que presente el FORMATO . Debidamente diligenciado el cual manifiesta de manera expresa su compromiso de generación empleo en el transcurso de la ejecución del presente proceso de selección de mínimo de 60 empleos Directos, en caso de ofertar menos empleos, o no presentar el compromiso su calificación será CERO (0), este documento debe ser acreditado por el representante legal del proponente singular o plural (cada integrante) respectivamente, acompañado del revisor fiscal o contador según aplique.			
		TOTAL PUNTAJE	0
OBSERVACIÓN			

3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

REQUERIMIENTO			
CONCEPTO	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
Promocion de servicios nacionales o con trato nacional A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos. B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos. a demas de alguno de los documentos que se relacionan en el numeral ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	10		
Incorporacion de componentes nacional en servicios extranjeros	2,5		
		TOTAL PUNTAJE	0
OBSERVACIÓN			

4. INCENTIVO A DISCAPACIDAD DECRETO 392 DE 2018. (1 PUNTO)

REQUERIMIENTO			
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE	

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación." De la experiencia habilitante.			
TOTAL PUNTAJE			0
OBSERVACIÓN			

5. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO1860 DE 2021 (0,25 PUNTO)

REQUERIMIENTO		
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
Para obtener el puntaje de calidad el oferente deberá aportar certificación debidamente suscrito por el representante legal del proponente acorde a cada literal, donde se indique cual o cuales de las condiciones cumple conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.		
TOTAL PUNTAJE		0
OBSERVACIÓN		

6. CALIDAD DE MIPYME - DECRETO 1860 DE 2021 (0,25 PUNTO)

REQUERIMIENTO		
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
El proponente que haya acreditado la condición de MiPymes para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgarán 0.25 puntos. - Para personas Jurídicas, el requisito se acreditará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal. - Para los casos de personas naturales, el requisito se acreditará mediante el Registro Mercantil. - Para los proponentes plurales, el requisito se entiende cumplido si por lo menos uno de sus integrantes lo acredita y tiene una participación en la figura asociativa como mínimo del 10%		
TOTAL PUNTAJE		0
OBSERVACIÓN		

original firmado
JESSICA BARON GUARIN
Evaluación Técnico

3 CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Unicamente en las ofertas habilitadas se reflejará la ponderacion.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA													
No. OFERTA	PROPONENTE	ESTADO				ESTADO FINAL	OFERTA ECONOMICA	CALIDAD	IND NAL	DISCAPACI DAD	MUJERES	MIPYME	T O T A L
		EVAL JURIDICA	EVAL TECNICA	EVAL FINANCIERA	K RESIDUAL								
1	CONSORCIO RIO GRANDE R.L FARLEIDYS DUARTE ROLÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		38,5	10	1	0,25	0,25	50,00
2	CONSORCIO ALFA MIRADOR DEL RIO R.L SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADA	RECHAZADO							

Para constancia se firma en Barrancabermeja el VEINTIOCHO (28) de Diciembre de 2022.

original firmado
ELVER DANILO FUQUENE RINCON
Evaluación Jurídico

original firmado
ELKIN MAURICIO BALLESTEROS
Evaluación Financiero

original firmado
JESSICA BARON GUARIN
Evaluación Técnico